



FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE GUARDAPARQUES

RESOLUCIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE GUARDAPARQUES TERCER CONGRESO MUNDIAL SETIEMBRE 10-17, 2000, PARQUE NACIONAL KRUGER, SUD ÁFRICA

ANTECEDENTES:

La Federación Internacional de Guardaparques (FIG) y todos sus afiliados han quedado preocupados en extremo respecto a la falta de capacidad de los guardaparques¹ de muchos países para dar la adecuada protección a los recursos naturales y culturales de sus países. Incluso algunos sitios de Patrimonio Mundial dejarán de existir como áreas de conservación a menos que se tome una acción inmediata y eficaz

Además de los muchos otros problemas que existen en muchas áreas protegidas² del mundo, la capacitación insuficiente de los Guardaparques es una razón mayor para que la conservación de estos recursos críticos no vaya de la mano con la necesidad de hacerlo.

El Comité de Planificación Internacional (CPI) de la Unión Internacional para la Conservación de Naturaleza (IUCN) está actualmente planeando el programa para el 5º el Congreso Mundial del Áreas Protegidas, a ser realizado en Durban, Sudáfrica, en 2003. El tema de este Congreso es "los Beneficios Más allá de los Fronteras."

El CPI ha identificado varios sub-temas, incluyendo "las Nuevas Técnicas para un Nuevo Siglo – Incrementando la capacidad". Describe este sub-tema como:

Mejorar la Aptitud a cada nivel para entregar áreas protegidas mejor planeadas y manejadas (AP). Este tópico examinará las habilidades, atributos y sistemas de soporte que necesitan los tomadores de decisión de AP y quienes hagan el trabajo práctico del mañana.

Posibles Temas del Taller: Definir las técnicas necesarias para el siglo 21; técnicas y experiencias de sector cruzado; capacitación institucional y flexibilidad; entrenamiento de directores de AP; sistemas de apoyo de dirección que mejoran la capacidad; manejando el cambio; forjar aptitudes en asociados directivos; desarrollo de liderazgo; forjar aptitudes para los directores del AP marinas.

La FIG cree que además de esfuerzos enfocados en las mejoras de capacitación para los gerentes de las áreas protegidas, el perfeccionamiento sustancial de capacitación del Guardaparque para salvaguardar recursos del área protegida es crucial para proporcionar beneficios, ambos dentro de y más allá de los límites del área protegida. Consecuentemente, es el intento de la FIG suministrar esta resolución al Congreso Mundial de Áreas Protegidas para su consideración.

¹ La FIG define a un Guardaparque como "la persona implicada en la protección práctica y preservación de todos los aspectos de áreas silvestres, sitios históricos y culturales. Los guardaparques proporcionan las oportunidades recreativas e interpretación de sitios a la vez de proporcionar eslabones entre las comunidades locales, las áreas protegidas y la administración del área.

² A partir de ahora, cuando se use, el término "área protegida" se usará el definido por el IUCN (1994) como: "una área de tierra y/o mar especialmente dedicado a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, y de recursos naturales y culturales asociados, y manejados a través de medios legales u otros medios eficaces."

SUPOSICIONES:

1. Debido al alcance potencialmente grande del problema mundial de capacitación de Guardaparques, la FIG ha escogido considerar tres niveles primarios de Guardaparques, en términos de capacitación:

- de entrada o nivel del novicio.
- de desempeño completo (a veces llamado "profesional" o "experimentado")
- nivel experto.

La FIG cree que la actual deficiencia más significativa en el nivel de capacitación del Guardaparque es la "de desempeño completo". Consecuentemente, esta resolución se dirigirá exclusivamente a esa necesidad.

2. La FIG reconoce que existe una considerable diversidad en los ambientes, complejidades, y requisitos institucionales y constreñimiento entre las áreas protegidas del mundo; por consiguiente, cualquier esfuerzo por identificar necesidades universales de capacitación de Guardaparque debe estar abierto para contemplar estas diferencias.

3. La FIG al proponer lo referente a conocimiento, técnicas y habilidades que siguen, asume que la infraestructura y equipo pertinente a las necesidades de Guardaparques profesionales existe o que su adquisición está siguiéndose a través de otros caminos.

4. La FIG asume que algunos de los conocimientos listados y las técnicas y habilidades son "transferibles" en cuanto pueden tener aplicación en más de una categoría fuera de la prevista.

RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO QUE, la Federación Internacional de Guardaparques (FIG) reconoce que la capacidad de los Guardaparques en muchas áreas protegidas en el mundo es inadecuada para prevenir eficazmente el declive de recursos de patrimonio porque la capacitación de Guardaparques en estas áreas es deficiente; y,

CONSIDERANDO QUE, la IUCN ha fijado un sub-tema que pertenece a "la forja de competencia" como parte del 5º Congreso Mundial de Áreas Protegidas en Durban, Sud África, 16 - 25 de septiembre de 2002;

Sea por consiguiente RESUELTO: Que la FIG influya en los organizadores y delegados de, el 5º Congreso Mundial del Áreas Protegidas, en adición a sus otros objetivos y propósitos, para emprender cualquier medio y método que podrían estar disponibles para aumentar la capacitación de los Guardaparques profesionales en el nivel de "desempeño completo" para adquirir una "capacitación universal esencial" que consiste en el conocimiento y destrezas y habilidades que se identifican en el apéndice.

APENDICE

La Federación Internacional de Guardaparques ha identificado los siguientes conocimientos, destrezas y habilidades como "capacitación esencial universal" para Guardaparques al nivel de profesional para salvaguardar eficazmente los recursos del área protegida y proporcionar información fundamental y educación a los visitantes y el público.

1. *Ecología Básica y Conservación*

- Conocimiento de:
 - Los principios, funciones y procesos de paisajes naturales y culturales, incluir y reconocer a los seres humanos y su papel influyente en el paisaje.
 - Lo que es natural.
 - Los métodos y mecanismos del autodescubrimiento.
 - Monitoreo básico y técnicas de medida.
- Destreza y habilidad en:
 - Observar y descubrir los cambios en el paisaje y tomar acciones de conservación apropiada, incluyendo toma de datos, informar y de ser necesario manejo.

2. *Asegurando la Integridad del Ecosistema (Protección del Recurso, Propósito y Encuadre Legislativo, y Relación de Área Protegida con otros Recursos Pertinentes)*

- Conocimiento de:
 - Estrategias, tratados, leyes, convenios y políticas nacionales, departamentales y culturales, pertinentes y aplicables.
- Destreza y habilidad en:
 - Hacer cumplir la legislación apropiadamente; a la vez de ejercer la seguridad personal y la protección de los demás.
 - Ejercer procedimientos legales y administrativos, incluso la colecta y elaboración de información para la corte, etc.

3. *Interpretación, Educación e Información:*

- Conocimiento de:
 - La filosofía de interpretación y educación en lo que se refiere a su importancia y sus papeles salvaguardando los recursos del área protegida.
 - Los métodos y técnicas de interpretación y educación.
- Destreza y habilidad en:
 - Comunicarse usando eficazmente una gama amplia de métodos, y en un nivel global y profesional.

4. *Las Relaciones con todas las Comunidades Pertinentes.*

- Conocimiento de:
 - Quienes son vecinos y quienes viven en las áreas protegida y qué conocimientos y expectativas tienen ellos (su cultura).
 - Las agendas políticas locales, y "jugadores importantes" en las comunidades.
- Destreza y habilidad en:
 - Demostrar sensibilidad y tolerancia política, social y cultural.
 - Involucrar e integrar las comunidades en las cuestiones de manejo del área protegida.
 - Escuchar eficazmente e involucrarse en la facilitación y resolución del conflicto o problema.

5. *Tecnología y Mantenimiento de la Infraestructura*

- Conocimiento de:
 - Cómo funciona, lo que hace y cómo debe mantenerse.
- Destreza y habilidad en:
 - Manejar, mantener y operar en forma segura un amplio rango de infraestructura y equipo.

6. *La Respuesta ante Emergencias*

- Conocimiento de:
 - Cómo cuidarse a sí mismo y desplazarse con seguridad en áreas silvestre o sin desarrollar del área protegida.
 - Procedimientos de emergencia pertinentes a las personas, flora y fauna, etc.,
 - Las responsabilidades de inter-agencia.
 - Las responsabilidades de la agencia y límites de las responsabilidades de uno.
 - La estructura de liderazgo y manejo, y jerarquía pertinente a una emergencia particular.
- Destreza y habilidad en:
 - Responder apropiadamente a las emergencias e incidentes característicos del área protegida de uno, incluyendo tales cosas como búsqueda, rescate, combate de incendios, primeros auxilios, y los desastres medioambientales y naturales.

7. *Oficina, Dirección Financiera y de Proyectos, y Planificación Operacional*

- Conocimiento de:
 - Los principios comerciales básicos.
 - Las habilidades básicas la oficina como archivar, correspondencia, etc.,
 - Los procedimientos de reporte aplicables y apropiados.
 - Los procedimientos administrativos pertinentes.
- Destreza y habilidad en:
 - Escribir eficazmente.
 - El manejo de presupuestos y proyectos, incluso la preparación, supervisando, evaluando y repasando.
 - Demostrar cómo, donde y cómo planear, llevar a cabo, evaluar y poner al día o revisar.

8. *La Comunicación y las Relaciones en el Lugar de Trabajo*

- Conocimiento de:
 - Los principios de manejo de recursos humanos.
 - La participación del equipo.
- Destreza y habilidad en:
 - Operar eficazmente como un miembro de un equipo.